

RESOLUCIÓN N° 154/09
EXPEDIENTE N° 24698/08
Salta, 19 de Marzo de 2.009

VISTO: El informe de la Dirección de Control Curricular de esta Universidad, obrante a fojas 29 en el expediente de referencia, en el que realiza observaciones a la Resolución N° 870/04 de esta Unidad Académica, mediante la cual se otorgaron al alumno Martín Sebastián MORALES ZAPIOLA, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, por asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985 de esta Facultad ;y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 870/04 de esta Unidad Académica, se consignó erróneamente la denominación de la asignatura Derecho Administrativo I correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985 de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. – **Modificar** el artículo 1° de la Resolución N° 870/04 en lo que refiere a la equivalencia de la asignatura donde dice:

“Derecho Constitucional y Administrativo: Fecha: 19.12.01, nota: 5 (cinco), libro: 182, acta: 003, pag. 7 por la asignatura Derecho Administrativo” (fs. 128).

debe decir:

“Derecho Constitucional y Administrativo: Fecha: 19.12.01, nota: 5 (cinco), libro: 182, acta: 003, pag. 7 por la asignatura Derecho Administrativo I.”

ARTÍCULO 2°. – **ESTABLECER** que la fecha de egreso del Sr. Martín Sebastián MORALES ZAPIOLA es el día 21.05.08, en el que aprueba la última asignatura y no la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

Cec/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO